

MAR DEL PLATA, 7 DE MARZO DE 2019

VISTO el Expediente N° 8-2648/2018 caratulado "Provisión de equipo de medición de vibraciones.", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 242/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 007/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se realizó la Apertura de Ofertas con la presentación de dos (2) oferentes.

Que obra agregado el Informe de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que en este último, se deja constancia que la oferta de ARGENDRILL SA, no puede ser evaluada ya que supera el monto máximo para el tipo de procedimiento utilizado.

Que consta la intervención del Ingeniero Francisco ALVAREZ quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación la oferta de menor valor correspondiente a la empresa SEMAPI ARGENTINA S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 7/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	EQUIPO ADQUISIDOR CON ACELEROMETRO MONO-AXIAL, CON CABLES DE CONEXION, SOPORTES MAGNETICOS PARA SU MONTAJE, ESTUCHE Y DISPOSITIVO PARA RECARGA. Especificaciones Técnicas según Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 29/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SEMAPI ARGENTINA S.A.	1,00	\$ 99.008,00	\$ 99.008,00
Importe total adjudicado					\$ 99.008,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 384